

El generoso capitán Zuniga ①
fundó el hospicio de pobres, y el
virtuoso Sr Obispo Lorenzana, /a Cuna,
reformato la misma institución, que
con el nombre de Refugio de Desamparados
estaba a un lado de San Juan de Dios

Abró y plantó la arboleda del
Paseo Nuevo que lleva su nombre.

Saldo: 60 mil pesos

12 como capitán general,
exento de media anual

CAMARA PUBLICA.
Marzo 16, del 2000.
Turno 10.- Hoja 3.- 'enr.

- EL C. PRESIDENTE: Gracias, diputada. Insértese en la Gaceta Parlamentaria la iniciativa que nos ha hecho llegar la diputada Angelina Muñoz.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman... activen el micrófono del diputado Suárez Tánori.

- EL C. DIP. FRANCISCO SUAREZ TANORI: (DESDE SU CURUL)
Sí, señor Presidente.

Solamente para decirle que también voy a presentar una iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal y en Materia del Fuero Común, del Distrito Federal, adicionando un capítulo de delitos informáticos. Lo presentaré la próxima semana respetando los trámites correspondientes.
Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE: Le agradezco mucho, diputado Suárez Tánori, será tomado en cuenta e incorporado al orden del día a la brevedad.

El siguiente punto del orden del día, declamos, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman el proemio del artículo 2o. y su fracción IX, y del artículo 13 y se adicionan un inciso al artículo 3o.; el artículo 7o. Bis.; tres párrafos al artículo 13; un capítulo cuarto del título segundo, denominado 'ecoturismo', así como los artículos 16 bis.,

CAMARA PUBLICA.
Marzo 16, del 2000.
Turno 10.- Hoja 4.- 'enr.

Bis. 1., Bis. 2, Bis. 3, Bis. 4, Bis. 5, Bis. 6, Bis. 7, Bis. 8,
Bis. 9, Bis. 10, todas disposiciones de la Ley Federal de Turismo.

En virtud de que se encuentra publicado en las Gacetas Parlamentarias de los días 14 de diciembre de 1999 y 13 de marzo de este año 2000, consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la lectura y se somete a discusión y votación de inmediato.

- LA C. SECRETARIA,

(SIGUE TURNO 11)

CAMARA PUBLICA.
Marzo 16, del 2000.
Turno 10.- Hoja 1.- 'enr.

- EL C. PRESIDENTE: Ciudadano diputado don Rafael Ocegüera.
Mire usted, el orden del día de la sesión de hoy no contempla la presentación de ninguna iniciativa; el orden del día es una atribución que da nuestra Ley Orgánica y que está respaldada por el propio artículo 71 de la Constitución -que usted refiere- en el sentido de que la presentación de iniciativas que es perfectamente posible, debe sujetarse a lo que establece la Ley y el Reglamento, por tanto yo le rogaría que sin el menor ánimo de cohibir su derecho a presentar la iniciativa, nos la haga llegar a la Secretaría de la Mesa Directiva y con mucho gusto la incluimos en la siguiente sesión del orden del día que aprobaremos sin duda de inmediato.

Le ruego que entonces nos la haga llegar para poderla incluir y la pueda usted presentar en el Pleno. Gracias... activen su micrófono por favor.

- EL C. DIP. GIL RAFAEL OCEGUERA RAMOS: (DESDE SU CURUL)
Señor Presidente:

Solamente para agregar un ruego: con mucho gusto paso a entregar a la Secretaría esta iniciativa y mi petición sería si pudiese usted ordenar que la misma se publicase en la Gaceta Parlamentaria, por favor.

- EL C. PRESIDENTE: Sí. Se instruye para que sea publicada la iniciativa en la Gaceta Parlamentaria y la tomaremos para ser incorporada al orden del día de la próxima sesión.

CAMARA PUBLICA.
Marzo 16, del 2000.
Turno 10.- Hoja 2.- 'enr.

La diputada Angelina Muñoz, activen su micrófono, por favor... ¿Para qué propósito?.

- LA C. DIP. LOURDES ANGELINA MUÑOZ FERNANDEZ: (DESDE SU CURUL)
Señor Presidente:

En términos similares y en uso de las atribuciones del 71 constitucional, deseo también presentar al Pleno una iniciativa a través de la cual se modifican diversos artículos de las leyes General de Sociedades Cooperativas y General de Organizaciones de Actividades Auxiliares del Crédito, con la finalidad de hacer congruente la regulación de las actividades de ahorro y préstamo dentro de las leyes mexicanas y de que cuenten con sanción apropiada las obligaciones de hacer del conocimiento público la falta de garantía o responsabilidad a cargo del gobierno federal en operaciones que las sociedades de ahorro y préstamo realizan.

- EL C. PRESIDENTE: Le daría la misma respuesta, diputada, con todo gusto procesaremos su indudable derecho de iniciativa, de conformidad con el 71 y le rogaríamos que nos entregara esta iniciativa para ser puesta en el orden del día de la próxima sesión. ... Activen el micrófono de la diputada, por favor.

- LA C. DIP. LOURDES ANGELINA MUÑOZ FERNANDEZ: (DESDE SU CURUL)
Muchas gracias señor Presidente y en los mismos términos le suplicaría la publicación de la iniciativa correspondiente a la Gaceta Parlamentaria y tener consideración de agendarla en la sesión del próximo miércoles.